

Calendario laboral Comunidad Valenciana 2023: todos los festivos a la Cdad. Valenciana de este año

El calendario establece 12 días inhábiles, a efectos laborales, retribuidos y no recuperables
Este calendario se completará por las aportaciones de las corporaciones locales, a las que corresponde determinar dos fiestas de carácter local



El Pleno del Consell ha aprobado el decreto por el que se regula el calendario laboral de aplicación en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2023.

Se declaran, dentro del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana para el año 2023, días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, las fechas siguientes:

- 6 de enero, Epifanía del Señor
- 7 de abril, Viernes Santo
- 10 de abril, Lunes de Pascua
- 1 de mayo, Fiesta del trabajo
- 24 de junio, San Juan
- 15 de agosto, Asunción de la Virgen
- 9 de octubre, día de la Comunitat Valenciana
- 12 de octubre, Fiesta Nacional de España
- 1 de noviembre, Todos los Santos
- 6 de diciembre, día de la Constitución
- 8 de diciembre, Inmaculada Concepción
- 25 de diciembre, Natividad del Señor

Con este decreto se hace posible el disfrute de las doce fiestas laborales en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Asimismo, este calendario se completará por las corporaciones locales, a las que corresponde determinar dos fiestas de carácter local.

Finalmente, recuerda que, en Endesa, aquellos festivos autonómicos, nacionales y locales que caigan en sábado en el municipio de tu centro de trabajo generan una licencia vacacional a sumar a las licencias vacacionales que se habían acordado por cada colectivo en la Comisión de Relaciones Laborales para el año 2023.

Sindicalismo de **verdad**, es tiempo de **ganar**

CCOO es la principal fuerza sindical de España. Pincha para acceder a nuestro [Twitter](#), [Facebook](#), [Instagram](#), [YouTube](#) y nuestra [Web](#). Para afiliarte, [pica aquí](#).